

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00008
Demandante : MAXIMINO CABALLERO APONTE Y OTROS
Demandados : MAXIMINO CABALLERO APONTE, OTROS Y
PERSONAS INDETERMINADAS

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, el proceso de la referencia se encuentra para fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., no obstante, revisado el expediente se encuentra que la Agencia Nacional de Tierras, no ha dado repuesta al oficio civil N° 158 del 19 de febrero de 2021, que fue enviado a esa entidad por la parte demandante el día 4 de marzo de 2021, como consta a folio 75 del expediente.

En consecuencia, se ordena requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para que en el término de diez (10) días se sirva dar respuesta al citado oficio, y una vez la entidad se pronuncie, o se cumpla el termino señalado sin recibir respuesta, se procederá a fijar fecha y hora para realizar la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Tibana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77e9ab5115df9e7856ff54b072dce48608a7c88a27a325581e34074efd77f277

Documento generado en 09/09/2021 03:00:50 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**